

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: V71398309	UNIDAD (1) Euros <input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/>
DENOMINACIÓN SOCIAL: KAKURU-SAM AGRUPACION INTERES ECONOMICO	Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		428.769,18	311.410,59
I. Inmovilizado intangible	11100		417.904,92	311.410,59
II. Inmovilizado material	11200		8.464,26	0
III. Inversiones inmobiliarias	11300		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		2.400,00	0
VI. Activos por impuesto diferido	11600		0	0
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		1.045.822,07	1.084.160,41
I. Existencias	12200		0	0
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		665.436,09	638.342,86
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		0	0
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		0	0
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		0	0
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		0	0
3. Otros deudores	12390		665.436,09	638.342,86
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		0	0
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		0	0
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		0	0
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		380.385,98	445.817,55
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		1.474.591,25	1.395.571,00

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: V71398309

DENOMINACIÓN SOCIAL:

KAKURU-SAM AGRUPACION
INTERES ECONOMICO

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		676.991,19	643.546,18
A-1) Fondos propios	21000		57.959,67	36.171,27
I. Capital	21100		0	0
1. Capital escriturado	21110		0	0
2. (Capital no exigido)	21120		0	0
II. Prima de emisión	21200		0	0
III. Reservas	21300		26.171,27	26.171,27
1. Reserva de capitalización	21350		0	0
2. Otras reservas	21360		26.171,27	26.171,27
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		0	0
VI. Otras aportaciones de socios	21600		10.000,00	10.000,00
VII. Resultado del ejercicio	21700		21.788,40	0
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		0	0
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		619.031,52	607.374,91
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		355.204,91	352.470,64
I. Provisiones a largo plazo	31100		0	0
II. Deudas a largo plazo	31200		210.000,00	210.000,00
1. Deudas con entidades de crédito	31220		210.000,00	210.000,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		0	0
3. Otras deudas a largo plazo	31290		0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		145.204,91	142.470,64
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		0	0
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		0	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF:	V71398309	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
KAKURU-SAM AGRUPACION INTERES ECONOMICO		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO <u>2023</u> (1)	EJERCICIO <u>2022</u> (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		442.395,15	399.554,18
I. Provisiones a corto plazo	32200		0	0
II. Deudas a corto plazo	32300		426.024,96	397.766,73
1. Deudas con entidades de crédito	32320		153,43	0
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		0	0
3. Otras deudas a corto plazo	32390		425.871,53	397.766,73
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		0	0
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		16.370,19	1.787,45
1. Proveedores	32580		0	0
a) Proveedores a largo plazo	32581		0	0
b) Proveedores a corto plazo	32582		0	0
2. Otros acreedores	32590		16.370,19	1.787,45
V. Periodificaciones a corto plazo	32600		0	0
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		1.474.591,25	1.395.571,00

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: V71398309

DENOMINACIÓN SOCIAL:

KAKURU-SAM AGRUPACION
INTERES ECONOMICO

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2023 (1)

EJERCICIO 2022 (2)

1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	12.147,13	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200	0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	96.244,47	75.164,86
4. Aprovisionamientos	40400	-4.500,00	0
5. Otros ingresos de explotación	40500	0	0
6. Gastos de personal	40600	-79.019,89	-58.365,41
7. Otros gastos de explotación	40700	-12.417,48	-13.839,02
8. Amortización del inmovilizado	40800	-307,10	0
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	0	0
10. Excesos de provisiones	41000	0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	0	0
12. Otros resultados	41300	0	0
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100	12.147,13	2.960,43
13. Ingresos financieros	41400	106,35	38,55
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430	0	0
b) Otros ingresos financieros	41490	106,35	38,55
14. Gastos financieros	41500	0	-2.696,75
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600	0	0
16. Diferencias de cambio	41700	0	-302,23
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800	0	0
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100	0	0
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110	0	0
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120	0	0
c) Resto de ingresos y gastos	42130	0	0
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200	106,35	-2.960,43
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	12.253,48	0
19. Impuestos sobre beneficios	41900	9.534,92	0
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	21.788,40	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

MEMORIA

Del ejercicio cerrado en 31.12.2023

1. ACTIVIDAD DE LA AGRUPACIÓN

La agrupación tiene por actividad principal: la producción de largometrajes, cortometrajes, series, miniseries, y tv movies, tanto de animación como en imagen real, así como documentales y cualquier otro tipo de obras audiovisuales, incluidas las denominadas capsula, y la promoción y lanzamiento de las mimas.

La Agrupación se constituyó el día 26 de mayo de 2.020, iniciando sus actividades de forma efectiva el mismo día.

El domicilio actual se fija en Pamplona, calle Pintor Maeztu, 6, 1º izquierda.

La Agrupación se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al Tomo 1982, Folio 95, Hoja NA-39505, con C.I.F. V71398309.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Agrupación a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Agrupación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2023.

KAKURU-SAM AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO

2.2. Principios contables NO obligatorios aplicados

En la preparación y presentación de estas Cuentas Anuales no se han considerado otros principios contables, que los expresamente recogidos como obligatorios en la normativa vigente.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen cambios significativos en partidas registradas según una estimación contable. Tampoco se conoce de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas sobre la continuidad de la empresa.

2.4. Comparación de la información

Las bases de presentación de las cuentas anuales son coincidentes para el ejercicio actual y el precedente, habiendo sido elaboradas con criterios uniformes en relación con el ejercicio anterior, por lo que no existen motivos que impidan o dificulten la comparación de la información relativa a los dos ejercicios.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables

No han existido cambios en los criterios contables aplicados, en relación con los utilizados en el ejercicio precedente.

2.7 Corrección de errores

No se han detectado errores que hayan precisado su corrección en el ejercicio.

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Agrupación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabili-

KAKURU-SAM AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO

dad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3. PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE RESULTADOS

Los beneficios y pérdidas procedentes de las actividades de la Agrupación serán considerados como beneficios de los socios y repartidos entre ellos en la proporción prevista en la escritura o, en su defecto, por partes iguales, en base al artículo 21, Distribución de beneficios y pérdidas, de la Ley 12/1991 de 29 de abril, de Agrupaciones de Interés económico.

El reparto de los resultados es el siguiente:

Base de reparto	ejercicio actual	ejercicio anterior
Pérdidas y Ganancias	21.788,40	0,00
TOTAL	21.788,40	0,00
Aplicación		
Reservas voluntarias	21.788,40	0,00
TOTAL	21.788,40	0,00

4. NORMAS DE VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Investigación y desarrollo

Se recoge bajo este epígrafe la cuenta “Investigación” que refleja la activación de gastos del proyecto “Emotional Films” y las cuentas de “Desarrollo” que reflejan la activación de gastos de los proyectos: “Dinogames” e “Inverso”.

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 516.48 euros del proyecto Emotional Films, 29.613,62€ del proyecto Dinogames y 76.364,23€ del proyecto inverso.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

KAKURU-SAM AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizarán, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

4.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se valoran a precio de adquisición, incrementado por los gastos incurridos para su puesta en funcionamiento. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la capacidad o eficiencia productiva, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes.

La empresa amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Equipos proceso de información.....4 años

La Agrupación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

KAKURU-SAM AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 la Agrupación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones inmobiliarias

No existen.

4.4. Permutas

No existen.

4.5. Activos financieros y pasivos financieros.

La Agrupación aplica los criterios establecidos por el P.G.C. para PYMES en la calificación y valoración de activos y pasivos financieros, y, más concretamente, aplica los criterios que se muestran en el cuadro que sigue, en la valoración, cálculo del deterioro y baja de activos y pasivos financieros.

Tipo de activo o pasivo financiero	Valoración inicial	Valoración posterior	Criterios para registro baja	Correc.valor =
Activos Financ. a coste amortizado (Préstamos y partidas a cobrar)	Valor razonable	Coste amortizado	Cobro o cesión	V.libros – V. actual flujos
A.F. a VR con cambios en Patr.Neto	Valor razonable	Valor razonable	Venta o cesión	Coste – V. Razonable
Otros A.F. a VR con cambios en P/G	Valor razonable	Valor razonable	Venta o cesión	N/A
Activos Financieros a coste (Invers.Patrimonio empresas grupo)	Coste = Valor razonable	Coste	Venta o cesión	Coste – Importe recuperable
Pasivos Financ. a coste amortizado (Débitos y partidas a pagar)	Valor razonable	Coste amortizado	Extinción de la obligación	N/A
Otros P.F. a VR con cambios en P/G	Valor razonable	Valor razonable	Extinción de la obligación	N/A

KAKURU-SAM AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO

En las valoraciones de activos y pasivos financieros, que se efectúen según el criterio del “coste amortizado”, no se procede a la actualización de sus flujos salvo en el caso de que su cobro o pago vaya a producirse en plazo superior a un año.

En el caso en el que se cambie la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo, se reclasificarán los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en el recuadro anterior, no suponiendo la baja de balance sino un cambio de criterio de valoración.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Agrupación a su percepción.

En lo concerniente a las correcciones valorativas de los saldos de deudores y otras cuentas a cobrar, se realizan en función de la morosidad; trasladando su saldo a la correspondiente cuenta de deudores de dudoso cobro, y practicando la oportuna corrección valorativa mediante provisión, por el importe de todos aquellos saldos que, no estando garantizados, planteen una antigüedad superior a 6 meses.

Con carácter general los ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros, como intereses y dividendos, se registran en el momento de su devengo, o, posteriormente, tan pronto sean conocidos o puedan estimarse.

4.6. Existencias

En la fecha de cierre de ejercicio no existen mercancías inventariables.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

La conversión a euros de la moneda extranjera y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorán-

dose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen en relación con la valoración de la moneda extranjera se cargan o abonan, según corresponda al resultado del ejercicio.

4.8. Impuesto sobre beneficios

1. En el Impuesto sobre Sociedades, se aplicará a las Agrupaciones de interés económico constituidas de acuerdo con la Ley 12/1991, el régimen de transparencia fiscal previsto en el artículo 19 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, sin limitaciones, respecto a la imputación de pérdidas.

En consecuencia, las bases imponibles positivas o negativas derivadas de los resultados de la Agrupación de Interés Económico se imputarán a sus socios, sean personas físicas o jurídicas y para su integración en los correspondientes impuestos personales en la proporción que proceda de conformidad con el artículo 21.

2. Tratándose de socios no residentes en territorio español las bases imponibles se considerarán obtenidas en España si, conforme a lo dispuesto en la letra a) del artículo 7.º de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades o del respectivo convenio para evitar la doble imposición internacional, resultare que la actividad realizada por dichos socios a través de la Agrupación de Interés Económico, determina la existencia de un establecimiento permanente en aquel territorio.

Las bases imponibles se gravarán, en su caso, de acuerdo con las normas en vigor para las rentas de los establecimientos permanentes y la distribución electiva de los resultados así gravados no dará lugar a ninguna otra imposición.

3. No se integrarán en la base imponible los incrementos y disminuciones de patrimonio que se pongan de manifiesto con motivo de las aportaciones de una o varias ramas de actividad económica realizadas a la Agrupación de Interés Económico.

La Agrupación de Interés Económico calculará, a efectos fiscales, los incrementos y disminuciones de patrimonio, las amortizaciones y, en su caso, las pérdidas de valor fiscalmente deducibles concernientes a los bienes

KAKURU-SAM AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO

y derechos objeto de la aportación, sobre los mismos valores y en las mismas condiciones en que lo hubiera realizado el socio aportante.

La Agrupación de Interés Económico se subrogará en los derechos, obligaciones y responsabilidades de naturaleza tributaria de los que era titular la sociedad aportante por razón de los bienes y derechos transmitidos y asumirá el cumplimiento de las cargas y requisitos necesarios para continuar en el disfrute de los beneficios fiscales o consolidar los gozados por la sociedad aportante.

Las participaciones recibidas por la sociedad aportante se valorarán, a efectos fiscales, por el valor neto contable, según libros de contabilidad, de la rama o ramas de actividad económica objeto de la aportación.

No se integrarán en la base imponible de la Agrupación de Interés Económico ni del socio los incrementos y disminuciones de patrimonio que se pongan de manifiesto con ocasión de la adjudicación de una o varias ramas de actividad económica al mismo socio que la aportó.

El adjudicatario calculará, a efectos fiscales, los incrementos y disminuciones de patrimonio, las amortizaciones y, en su caso, las pérdidas de valor fiscalmente deducibles concernientes a los bienes y derechos objeto de la adjudicación, sobre los mismos valores y en las mismas condiciones en que lo hubiera realizado la Agrupación de Interés Económico.

Se entenderá por rama de actividad económica el conjunto de los elementos patrimoniales activos y pasivos de una parte de una sociedad que constituyen, desde el punto de vista de la organización, una explotación autónoma, es decir, un todo capaz de funcionar por sus propios medios.

4.9 Ingresos y gastos

La Agrupación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Agrupación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espera recibir, derivada de la misma, que es el precio acordado para los activos a transferir al

KAKURU-SAM AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO

cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

4.10. Provisiones y contingencias

No existen.

4.11. Gastos de personal

No se han recogido ningún compromiso para el pago de pensiones.

4.12. Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la asociación sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones de capital no reintegrables:
Se valoran por el importe concedido, tras aminorar su efecto impositivo, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
2. Subvenciones de capital reintegrables:
Mientras tienen carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
3. Subvenciones de explotación:
Se abonan a resultados en el momento de su devengo.

4.13 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Se registran por su valor de mercado, o por una estimación del mismo, en caso de no existir un referente válido.

KAKURU-SAM AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERS. INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante el ejercicio en el epígrafe **Inmovilizado intangible**, en cuanto a coste, amortización acumulada y correcciones valorativas, ha sido el siguiente:

I+D PROYECTO EMOTIONAL FILMS:

	COSTE		AMORT. ACUMULADA		CORR. VALORATIVAS	
	ejercicio	ej. anterior	ejercicio	ej. anterior	ejercicio	ej. anterior
Saldo inicial	211.300	211.300				
entradas	516					
salidas						
Saldo final	211.816	211.300	0	0	0	0
V.N.C.	211.816	211.300				

DESARROLLO PROYECTO DINO GAMES:

	COSTE		AMORT. ACUMULADA		CORR. VALORATIVAS	
	ejercicio	ej. anterior	ejercicio	ej. anterior	ejercicio	ej. anterior
Saldo inicial	97.253	97.253				
entradas	29.614					
salidas						
Saldo final	126.867	97.253	0	0	0	0
V.N.C.	126.867	97.253				

DESARROLLO PROYECTO INVERSO:

	COSTE		AMORT. ACUMULADA		CORR. VALORATIVAS	
	ejercicio	ej. anterior	ejercicio	ej. anterior	ejercicio	ej. anterior
Saldo inicial	2.858	2.858				
entradas	76.364					
salidas						
Saldo final	79.222	2.858	0	0	0	0
V.N.C.	79.222	2.858				

KAKURU-SAM AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO

El movimiento habido durante el ejercicio en el epígrafe **Inmovilizado material**, en cuanto a coste, amortización acumulada y correcciones valorativas, ha sido el siguiente:

	COSTE		AMORT. ACUMULADA		CORR. VALORATIVAS	
	ejercicio	ej. anterior	ejercicio	ej. anterior	ejercicio	ej. anterior
Saldo inicial	0					
entradas	8.771		307			
salidas						
Saldo final	8.771	0	307	0	0	0
V.N.C.	8.464	0				

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros de la empresa, excepto en lo relativo a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se muestran en el cuadro siguiente:

		Ejercicio	Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de PyG	Activos financieros a coste amortizado (prestamos y partidas a cobrar)	Activos financieros a valor razonable con cambios en PN	Activos financieros a coste (invers. Patrimonio empresas grupo)	TOTAL
I.F. largo plazo	Instrumentos de patrimonio	Actual		2.400			2.400
		Anterior					0
	Valores representativos deuda	Actual					0
		Anterior					0
	Otros	Actual					0
		Anterior					0
I.F. corto plazo	Instrumentos de patrimonio	Actual					0
		Anterior					0
	Valores representativos deuda	Actual					0
		Anterior					0
	Otros	Actual					0
		Anterior					0
TOTAL		Actual	0	2.400	0	0	2.400
TOTAL		Anterior	0	0	0	0	0

No se han producido movimientos ni existen saldos en cuentas correctoras, representativas de pérdidas por deterioro de activos financieros.

No han existido traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de inversiones financieras durante el ejercicio.

KAKURU-SAM AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO

Las deudas, en función de su vencimiento, se clasifican en la fecha de cierre del ejercicio del siguiente modo:

		año 2024	año 2025	año 2026	año 2027	año 2028	resto	total
Pasivo no corriente	Provisiones a largo plazo							0
	Deudas con entidades crédito		210.000					210.000
	Otras deudas a largo plazo							0
	Deudas empresas grupo y asoci.							0
	TOTAL	0	210.000	0	0	0	0	210.000
Pasivo corriente	Provisiones a corto plazo							0
	Deudas con entidades crédito	153						153
	Otras deudas a corto plazo	425.872						425.872
	Deudas empresas grupo y asoci							0
	Proveedores y otros Acred	12.173						12.173
TOTAL	438.198	0	0	0	0	0	438.198	
TOTALES		438.198	210.000	0	0	0	0	648.198

Del mismo modo, las deudas en la fecha de cierre del ejercicio anterior, en función de su vencimiento, se clasificaban del siguiente modo:

		año 2023	año 2024	año 2025	año 2026	año 2027	resto	total
Pasivo no corriente	Provisiones a largo plazo							0
	Deudas con entidades crédito		210.000					210.000
	Otras deudas a largo plazo							0
	Deudas empresas grupo y asoci.							0
	TOTAL	0	210.000	0	0	0	0	210.000
Pasivo corriente	Provisiones a corto plazo							0
	Deudas con entidades crédito							0
	Otras deudas a corto plazo	397.767						397.767
	Deudas empresas grupo y asoci							0
	Proveedores y otros Acred	1.607						1.607
TOTAL	399.374	0	0	0	0	0	399.374	
TOTALES		399.374	210.000	0	0	0	0	609.374

KAKURU-SAM AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO

8. FONDOS PROPIOS

La agrupación no establece capital social por no exigirlo la normativa vigente, Ley 12/1991, de 29 de abril de Agrupaciones de interés económico.

9. SITUACIÓN FISCAL

Esta Agrupación no tributa por el impuesto sobre Sociedades. Las bases imponibles positivas o negativas derivadas de los resultados de la Agrupación de Interés Económico se imputarán a sus socios, sean personas físicas o jurídicas y para su integración en los correspondientes impuestos personales en la proporción que proceda de conformidad con el artículo 21 Ley 12/1991:

Distribución de beneficios y pérdidas: Los beneficios y pérdidas procedentes de las actividades de la Agrupación serán considerados como beneficios de los socios y repartidos entre ellos en la proporción prevista en la escritura:

Lord Pangolin, S.L 99%
New Gravity Laws, S.L.U. 1%

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades que se imputara cada una de sus participadas en el % correspondiente es como sigue:

concepto	aumento	disminución	importe
Resultado contable ejercicio			21.788,40
Compensacion con bases imponibles negativas			0,00
Impuesto de sociedades		9.534,92	-9.534,92
Diferencias permanentes			0,00
TOTALES / BASE IMPONIBLE	0,00	9.534,92	12.253,48

Del mismo modo, esta conciliación en relación con el ejercicio anterior era la siguiente:

KAKURU-SAM AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO

concepto	aumento	disminución	importe
Resultado contable ejercicio			0,00
Compensacion con bases imponibles negativas			
Impuesto de sociedades			0,00
Diferencias permanentes			
TOTALES / BASE IMPONIBLE	0,00	0,00	0,00

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales, la Agrupación se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación, pudiendo resumirse las deducciones ganadas, las aplicadas en el ejercicio y las pendientes de aplicar, según el cuadro siguiente:

concepto	año	deducción total	deducción aplic. años anteriores	deducción aplic. ejerc. anterior	deducción aplicada ejercicio	deducción pendiente aplicar	último año a deducir
I+D INVERSO	2023	8.819,98			8.819,98	0,00	
I+D INVERSO	2022	456,70		456,70		0,00	
I+D EMOTIONAL FILMS	2022	13.723,85	13.723,85			0,00	
I+D EMOTIONAL FILMS	2021	31.768,46	31.768,46			0,00	
I+D EMOTIONAL FILMS	2020	4.938,00	4.938,00			0,00	
TOTALES		59.706,99	50.430,31	456,70	8.819,98	0,00	

Información relativa al año 2022:

La Agrupación Kakuru-Sam, (prestataria) al amparo del artículo 62 de la Ley Foral 26/216 de 28 de diciembre, firma un contrato de préstamo con la mercantil Electrodomésticos Jata, (prestamista) en virtud del cual, la prestamista desembolsa el importe de 10.772,49€, y obtiene una rentabilidad del 25%, prevista como máxima en el art. 62 LFIS, con el derecho por parte de la prestataria, de que el importe principal sea amortizado o devuelto, mediante atribución de las deducciones por la realización de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica generadas al amparo del artículo 61 LFIS.

Importe de la deducción: 13.465,61€

Importe préstamo 10.772,49€

KAKURU-SAM AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO

La empresa tiene pendientes de comprobación y por tanto abiertos a una posible inspección, los ejercicios no prescritos, esto es, los correspondientes a los cuatro últimos años.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El balance refleja subvenciones en capital recibidas, cuyo detalle es el siguiente:

ENTIDAD CONCEDENTE	MOTIVO	FECHA	CONCEDIDO	EJERCICIO	EJ. ANTERIOR
GOBIERNO NAVARRA	GENERA ZINEMA DESARROLLO 2023 0011-3595-2023-000024 DINO GAMES	09/11/2023	40.000,00	9.720,00	
TOTALES				9.720,00	0,00

ENTIDAD CONCEDENTE	MOTIVO	FECHA	CONCEDIDO	EJERCICIO	EJ. ANTERIOR
ICAA	AYUDA PARTICIPACION DE PELICULAS DINO GAMES	28/08/2023	2.390,88	1.936,61	
TOTALES				1.936,61	0,00

Esta misma información en relación al ejercicio anterior era:

ENTIDAD CONCEDENTE	MOTIVO	FECHA	CONCEDIDO	EJERCICIO	EJ. ANTERIOR
ICAA	AYUDA PRODUCCION LARGOMETRAJE DINO GAMES	11/12/2022	1.000.000,00	486.000,00	
TOTALES				486.000,00	0,00

ENTIDAD CONCEDENTE	MOTIVO	FECHA	CONCEDIDO	EJERCICIO	EJ. ANTERIOR
GOBIERNO NAVARRA-DPTO.DE CULTURA Y DEPORTE	I+D 2022 PROYECTO INVERSO EXPEDIENTE : 0011-1365-2022-000168	23/09/2022	37.203,32	30.134,69	
TOTALES				30.134,69	0,00

ENTIDAD CONCEDENTE	MOTIVO	FECHA	CONCEDIDO	EJERCICIO	EJ. ANTERIOR
GOBIERNO NAVARRA-DPTO.DE CULTURA Y DEPORTE	AYUDAS A PROYECTOS ESTRATEGICOS DE I+D 2020-2022 EXPEDIENTE : 0011-1411-2020-000097	28/10/2022	80.142,23	14.956,43	49.958,79
TOTALES				14.956,43	49.958,79

KAKURU-SAM AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO

ENTIDAD CONCEDENTE	MOTIVO	FECHA	CONCEDIDO	EJERCICIO	EJ. ANTERIOR
ICAA	AYUDA PARTICIPACION ROYECTO CINEMATOGRAF.DINOGAMES	20/10/2022	2.000,00	1.620,00	
TOTALES				1.620,00	0,00

Las subvenciones imputadas como Deudas a largo y corto plazo, transformables en subvenciones, donaciones y legados, son:

ENTIDAD CONCEDENTE	MOTIVO	FECHA	EJERC. 2023
GOBIERNO NAVARRA	GENERAZINEMA DESARROLLO 2023	09/11/2023	28.000,00
TOTALES			28.000,00

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No han existido otras operaciones con partes vinculadas que las expresamente consignadas en el cuadro siguiente:

persona/empresa	naturaleza operación	resultado	facturación		saldos pendientes	
			emitida	recibida	de cobrar	de pagar
Otras empresas del grupo						
NEW GRAVITY	PRESTAMO				779	
NEW GRAVITY	FACTURACION			1.457		
TOTALES.....		0	0	1.457	779	0

Las operaciones con partes vinculadas en el ejercicio anterior se consignan en el cuadro siguiente.

persona/empresa	naturaleza operación	resultado	facturación		saldos pendientes	
			emitida	recibida	de cobrar	de pagar
Otras empresas del grupo						
NEW GRAVITY	PRESTAMOS				72	
TOTALES.....		0	0	0	72	0

KAKURU-SAM AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO

La Agrupación tiene como socios a la Sociedad Lord Pangolin, S.L.U., con una cuota de participación del 99% y a la Sociedad New Gravity, SLU, con una cuota de participación del 1%.

No se han registrado en el ejercicio actual, pérdidas por fallidos ni deterioro de créditos relativos a partes vinculadas.

No existen anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección y miembros del órgano de administración.

Durante el ejercicio los administradores no han realizado con la Agrupación operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Tampoco han realizado, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la empresa.

12. OTRA INFORMACION

El personal empleado, en término medio, es el siguiente:

ejercicio actual		ejercicio anterior	
hombres	mujeres	hombres	mujeres
1,27	0,04	2,96	1,16
1,27	0,04	3	1

El órgano de administración, en forma de administradores solidarios, estuvo constituido del modo siguiente:

ejercicio actual		ejercicio anterior	
hombres	mujeres	hombres	mujeres
2,00		2,00	

13. **INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**
Disposición Adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del I.C.A.C. del 29 de enero de 2016, a continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	ejercicio actual	ejercicio anterior
Periodo medio de pago a proveedores (en días)	24	4

Durante el ejercicio la Agrupación ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el R.D.L. 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

ANEXO A LA MEMORIA

**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES**

Agrupación: KAKURU-SAM AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO
N.I.F.: V71398309

El abajo firmante, como Administrador de la Agrupación citada, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración "3ª Estructura de las cuentas anuales" en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre).